



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

AVISO NUMERAL 5º, ART. 171 C.P.A.C.A.

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2015, fue admitida una demanda bajo el radicado No. 2015-00504, del señor RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ MARTINEZ contra el MUNICIPIO DE CHIA medio de control: NULIDAD SIMPLE.

El presente aviso es publicado en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos- Cundinamarca- Juzgado 3 Administrativo de Zipaquira y en la secretaria de este despacho a los veintidós (22) días de abril de dos mil dieciséis (2016).

